

Hacia una propuesta educativa integral

Agenda educativa: reflexiones y propuestas

L

Idel Vexler

Directivo de Foro Educativo. Fue Viceministro de Educación del Gobierno de Transición e integrante de la Comisión para un Acuerdo Nacional por la Educación.

a mayoría de educadores, especialistas e instituciones vinculadas al quehacer educacional sostienen que es conveniente la construcción de un proyecto educativo nacional que sea fruto del debate plural, del consenso y de acuerdos participativos. Es en esta perspectiva que me permito formular algunas reflexiones y propuestas sobre temas de actualidad que provienen de iniciativas del Estado y de demandas de la sociedad civil, las cuales constituyen –a mi juicio– parte de la agenda educativa en el país.

Sentido de la educación

Una de las grandes cuestiones que es indispensable definir es cuál debe ser el sentido de la educación peruana. Existen diversos planteamientos válidos. Sin embargo, hay opiniones coincidentes que sostienen, sobre la base de la lectura de las tendencias y demandas de la época actual, que la educación debe ser moderna pero también humanista. Humanista porque su razón de ser es la persona humana, es decir, los diferentes grupos étnicos en sus respectivos entornos socio-culturales y económico-productivos. Moderna porque para el desarrollo humano pleno es importante que la persona –acompañada afectiva y cognitivamente por sus maestros– pueda acceder y apropiarse significativamente de los co-

nocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos en permanente cambio. Todo ello, en el marco de una educación que consolide identidad, ciudadanía y desarrollo profesional.

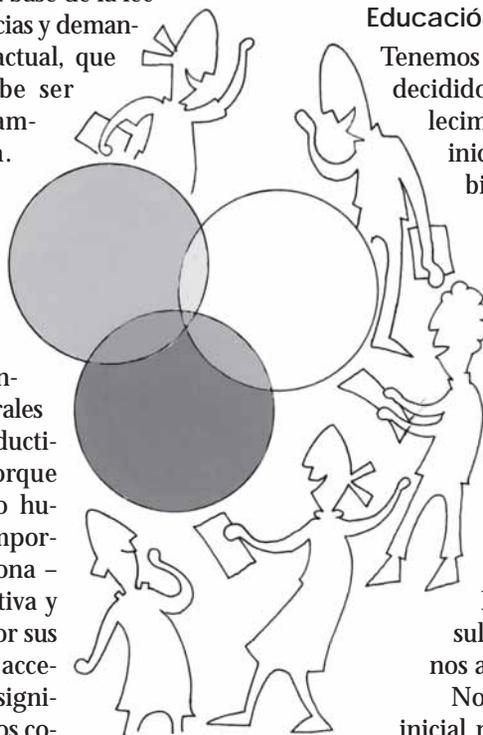
Por eso, es importante que la nueva política educacional defina su misión –de modo que nos permita tener claridad sobre el sentido de la educación–, así como los objetivos estratégicos para los próximos años y un plan de prioridades en el corto y mediano plazo. Es más, al Estado, y especialmente al Ministerio de Educación, no solo le corresponde formular y desarrollar lineamientos de política sobre la educación escolar y profesional sino también sobre cultura, artes, deportes, ciencia y tecnología, etc., en el marco de una propuesta sectorial que se sustente en un plan nacional de desarrollo del país.

Educación inicial

Tenemos conocimiento que se ha decidido continuar con el fortalecimiento de la educación inicial que comenzó el gobierno de transición.

Sobre el particular, es necesario destacar que este nivel es el más sólido del sistema educativo peruano por su estabilidad y continuidad en el tiempo. A esto se suma el programa de articulación 5 años, 1º y 2º de primaria, que viene desarrollando la DINEIP con buenos resultados desde hace algunos años.

No obstante, la educación inicial no solo tiene el reto de

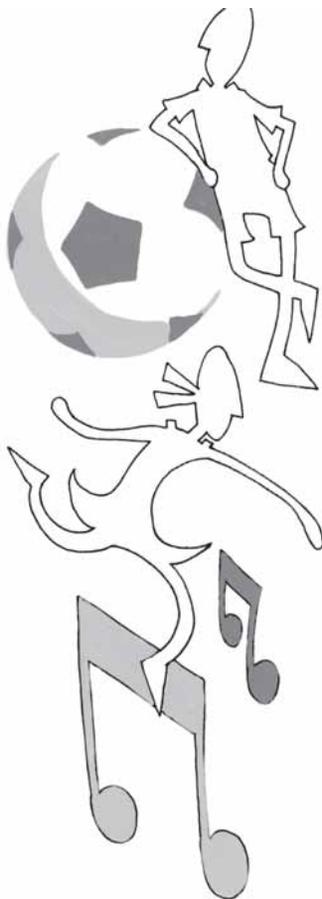


universalizarse a los niños de 4 y 5 años, sino de desarrollar una cultura de crianza oportuna y una educación pre-escolar que tome en cuenta, por ejemplo, lo siguiente:

- La activación -ni temprana ni tardía- de las potencialidades y/o capacidades mentales y motrices, así como la confianza, la autonomía y la iniciativa de los niños y niñas desde su nacimiento;
- Dejar de lado el aprestamiento como un adiestramiento mecánico, por una propuesta que se sustenta en la internalización de la estructura corporal en relación armónica de los niños con el espacio donde interactúan;
- Reconocer que muchas de las dificultades que presentan los alumnos en su desenvolvimiento cotidiano no siempre obedecen a causas orgánicas y psico-cognitivas sino, en muchos casos, a razones de tipo psico-afectivo que pueden originarse desde su nacimiento, pero que aparecen comúnmente como resultado de sus experiencias de socialización.

Educación primaria

No se viene tratando, en los distintos foros educativos, el tema de la educación primaria. Es más, el Ministerio de Educación está priorizando otros niveles y modalidades en sus lineamientos de política para los próximos años. Esto tiene una explicación: la primaria es uno de los niveles educativos que -a pesar de sus dificultades y deficiencias- se ha trabajado más orgánicamente en los últimos años, a nivel de currículo, materiales educativos evaluación y capacitación. Sin embargo, sin desconocer los avances obtenidos, debe seguir-



se trabajando la educación primaria, a la luz de que en el aula existen problemas, por ejemplo, en los aprendizajes de los niños en matemática, comunicación, desarrollo corporal, educación artística.

Bachillerato y nueva secundaria

El bachillerato y la recortada secundaria de solo 4 años han sido experiencias pedagógicas que se diseñaron y ejecutaron por decisión del gobierno fujimorista.

Mucho se ha dicho sobre estas controversiales medidas desde su génesis hasta la actualidad, especialmente, cuando el doctor Nicolás Lynch, Ministro de Educación anunció la no generalización del bachillerato, así como el diseño y ejecución de una reno-

vada secundaria de 5 grados.

En lo referente al diseño de la nueva secundaria de adolescentes quisiera proponer lo siguiente:

- Este nivel educativo debe concebirse teniendo en cuenta las peculiaridades y necesidades de los adolescentes peruanos en sus respectivos entornos.
- Sobre la base de su desarrollo afectivo y cognitivo debe organizarse en dos ciclos: a) el secundario básico, de tres grados de duración, que corresponde aproximadamente a la pubertad y es transicional entre el desarrollo operacional y el tránsito al pensamiento formal y abstracto; y, b) el secundario medio, de dos grados, que desarrolle plenamente el pensamiento formal, la abstracción, las relaciones entre enunciados teóricos, los modelos, las teorías, los principios etc. Se trata de un ciclo diferenciado del anterior que, además de desarrollar nuevos saberes y afianzar competencias de empleabilidad, desarrolle módulos laborales significativos y una cultura emprendedora.
- Debe ser moderna y brindar una sólida formación, humanística, científica y tecnológica, en la perspectiva del desarrollo humano, que permita el acceso en las mejores condiciones a la educación superior y la universidad, así como a la vida activa como buenos ciudadanos con competencias laborales de la más amplia empleabilidad.
- El currículo debe conservar la orientación por competencias que presentan los currículos de inicial y primaria, y desarrollarse por áreas de desarrollo educativo que agrupen

aprendizajes en campos diferenciados tales como: desarrollo lógico-matemático, desarrollo corporal, sensibilidad y expresión artística, desarrollo personal-social, ciencias sociales, idiomas indígenas, inglés, procesos productivos y empresariales, comunicación integral e informática, formación religiosa, ciencia y ambiente. La intención de reducir la Educación Física y la Educación Artística como simples componentes de un área académica denominada Formación Personal, a mi entender, sería un grave error. No olvidemos que no dar importancia debida a estas áreas instrumentales y formativas ha sido una decisión muy criticada en la gestión pedagógica de la década pasada.

- Mantener la tutoría como un servicio de acompañamiento integral a los alumnos, que está íntimamente ligado a todo el currículo y al desarrollo humano por su carácter preventivo y formativo. En la tutoría deben participar todos los agentes educativos y no debe circunscribirse solamente a una ó dos horas de trabajo en el aula.

Educación profesional técnica

Este es un tema polémico porque usualmente todos los conglomerados humanos aspiran a tener un colegio de variante técnica, un centro de educación ocupacional, un instituto tecnológico superior, un instituto pedagógico e inclusive –en muchos casos– una universidad. Esto ha determinado que el crecimiento de instituciones de formación profesional, públicas y privadas, sea generalmente en función de demandas sociales y políticas y

no siempre de acuerdo a los requerimientos del mercado laboral del país. Es más, muchos de estas instituciones no necesariamente son competitivas para brindar un servicio educativo de calidad.

Sugiero para el debate y la reflexión educativa lo siguiente:

- Promover en la educación inicial y primaria una cultura que valore el trabajo y active oportunamente capacidades procedimentales y actitudes vocacionales;
- Convertir progresivamente los centros con variante técnica en colegios tecnológicos de calidad;
- Desarrollar en los centros de educación ocupacional e institutos tecnológicos superiores una formación basada en competencias específicas más profesionalizadas. De igual modo, diseñar, elaborar y aplicar un sistema de acreditación que los diferencie y que permita identificar a los que constituyen una opción favorable para los jóvenes y adultos peruanos.

Educación rural

la educación inicial no solo tiene el reto de universalizarse a los niños de 4 y 5 años, sino de desarrollar una cultura de crianza oportuna

Existe un creciente consenso en entender y atender con prioridad a la escuela rural. También a las niñas y adolescentes rurales de las zonas indígenas, tanto andinas como amazónicas. Por ello, resulta oportuna la decisión del ministerio de reestructurar las acciones dispersas de educación rural bilingüe intercultural en una oficina de coordinación que contribuya a la disminución de la brecha existente entre la educación rural y urbana. Igualmente, constituye un acierto la reciente dación de la Ley N° 27558 de fomento de la educación de las niñas y adolescentes rurales.

En estos centros es conveniente que se trabaje la calendarización flexible y la diversificación curricular en función a las diferentes realidades rurales. Por ello, me parece que sería inadecuado que la sede central y/o las direcciones regionales fijen un calendario y un currículo rural estandarizado.

La organización del tiempo escolar en los centros rurales no necesariamente debe estar concebida para que los alumnos asistan todos los días al centro educativo ni tampoco para tener vacaciones –como es usual– en el verano. Estas últimas más bien podrían coincidir, por ejemplo, con la época de cosecha, para que los alumnos no pierdan clases porque tienen que ayudar a sus padres en tareas del campo. Lo importante es que los estudiantes tengan las horas mínimas efectivas de clases establecidas, en las cuales los aprendizajes sean desarrollados según las particularidades y necesidades de los alumnos y alumnas, en los entornos rurales donde interactúan.

El Proyecto Huascarán

El acto de lanzamiento del Plan Huascarán es muy importante porque expresa la voluntad política del gobierno de incorporar el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el mejoramiento de la calidad educativa, en un contexto de rentabilidad y equidad social que incluye no solamente a escolares de zonas urbanas sino también de zonas rurales.

De lo que se trata, según informaciones del ministerio, es que progresivamente cerca de 5000 centros educativos, que atienden aproximadamente a dos millones de alumnos, puedan ingresar a redes educativas, portales pedagógicos y servicios de educación a distancia, donde los medios tecnológicos permitan a los niños construir nuevos saberes, desarrollar capacidades y actitudes para operar computadoras, ingresar a Internet, usar correos electrónicos, así como utilizar programas educativos y de productividad.

Para tal fin, el Ministerio de Educación hace bien en diseñar e iniciar la ejecución del Proyecto Huascarán teniendo como base los actuales colegios de EDURED que viene funcionando hace algunos años, los 101 centros piloto de educación a distancia que se han potenciado durante este año, así como el portal pedagógico peruano que se inauguró durante la gestión del doctor Marcial Rubio. De igual modo, me parece una decisión acertada la creación oficial de este proyecto como ór-



gano desconcentrado del Ministerio de Educación, dependiente del viceministerio de gestión pedagógica.

Para que este plan sea viable el ministerio debe poner atención en:

- Resolver el tema de las tarifas de conectividad telefónica (costo cero) y energía eléctrica;
- Garantizar el financiamiento para la adquisición y mantenimiento del hardware, la plataforma satelital y los módulos completos en centros rurales;
- Asegurar –sin costo– las licencias para la utilización del software respectivo;
- Desarrollar un programa de capacitación continua a los docentes;
- Poner en marcha un programa de adquisición –a bajo precio– de computadoras para el magisterio nacional.

Pero lo más importante es tener cuidado para que este valioso proyecto no sea descalificado por falta de información so-

bre su viabilidad o por apresuramientos inconvenientes.

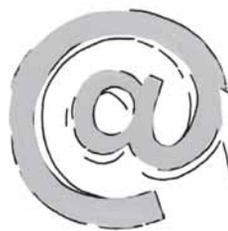
Descentralización y gestión

Sobre la descentralización de la educación me parece que es conveniente entenderla como un proceso integral, en el marco de una reforma del Estado, la construcción de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia.

Es necesario que el debate de los próximos meses responda, entre otras, a las siguientes interrogantes: ¿El empoderamiento será en el ámbito de gobiernos regionales o municipios? ¿Debe ser gradual y con enfoques diferenciados? ¿El gobierno central renunciaría a su responsabilidad de mejorar la calidad del servicio educativo? ¿Se desarrollará un programa de compensación a las regiones y/o municipios más débiles para evitar que las desigualdades educativas se agudicen? ¿Se respetará y mejorará la carrera pública magisterial? ¿Se fortalecerá la autonomía institucional y pedagógica de los cen-

tros y programas educacionales? ¿Qué roles jugarán los órganos intermedios y la sede central del Ministerio de Educación?

En lo referente a la gestión educacional es recomendable consolidar los cambios que inició el Gobierno de Transición y que se encuentran normados en el DS N° 007-2001. En el área institucional debe continuarse promoviendo, por ejemplo, los consejos escolares consultivos, la calendarización flexible del año escolar, la simplificación del diseño del Proyecto de Desarrollo Institucional, la desburocratización de los órganos intermedios. En el área pedagógica es necesario fortalecer la tutoría como un servicio preventivo y formativo, la diversificación y el tercio curricular electivo en el ámbito de los centros educativos, el desarrollo mínimo de 1000 horas



efectivas de clases en primaria, 1170 en secundaria y 850 en primaria y secundaria de adultos, etc. Todo ello en el marco de un sistema de gestión descentralizado ético-valorativo, democrático, eficiente confiable y creativo que tenga como razón de ser el logro de un servicio educativo con calidad y equidad.

Consejo Nacional y Proyecto Educativo Nacional
Foro Educativo, el Sutep y la Comisión para un Acuerdo Na-

cional por la Educación, entre otras instituciones, coinciden en la necesidad de construir un proyecto educativo para el país y un Consejo Nacional por la Educación.

Es recomendable que este consejo sea conformado de manera plural por profesionales y personalidades vinculadas con la educación.

Su creación, con carácter autónomo, es una demanda urgente de la comunidad educativa del país. Existe la certidumbre que contribuirá a garantizar la vigencia y continuidad de una política integral de Estado que sea resultado de un trabajo convergente entre el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo, que desde luego traiga consigo –lo antes posible– una nueva legislación educacional.

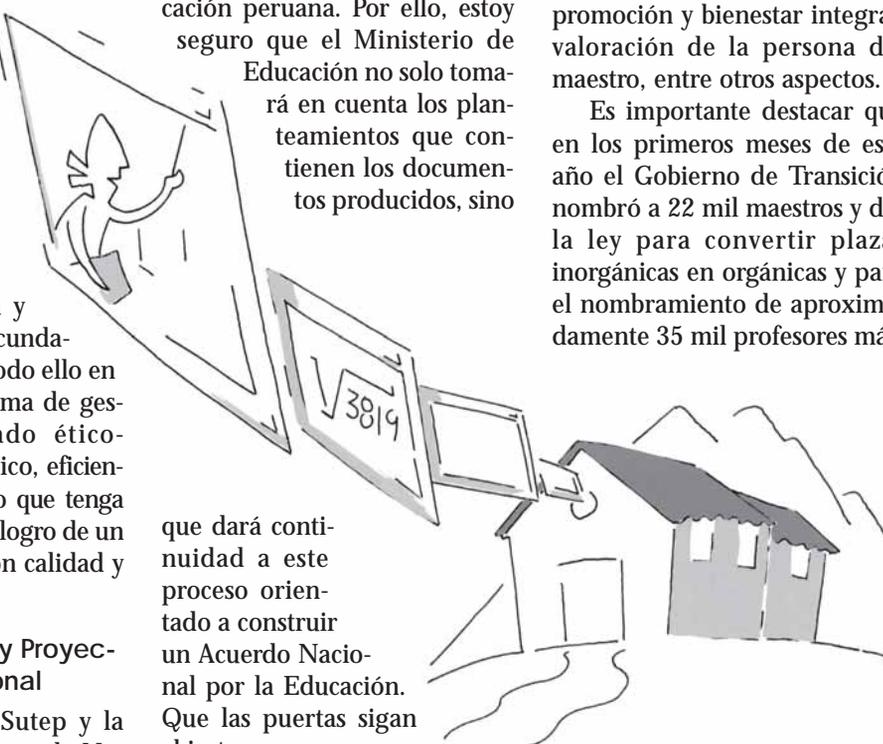
No olvidemos que la Consulta Nacional constituyó una gran movilización de la población para dejar escuchar su voz sobre aspectos trascendentes de la educación peruana. Por ello, estoy seguro que el Ministerio de Educación no solo tomará en cuenta los planteamientos que contienen los documentos producidos, sino

que dará continuidad a este proceso orientado a construir un Acuerdo Nacional por la Educación. Que las puertas sigan abiertas.

Educadores

Este no es un tema nuevo. Recuerdo con frecuencia una frase que escuché desde mis épocas de escolar: “los profesores son la base para una buena educación”. Esta idea se reitera en diversas propuestas, publicaciones y artículos provenientes del Estado y la sociedad civil, que enfatizan la urgente necesidad de mejorar el status social y la condición profesional del maestro peruano. Pero, para la comunidad educativa peruana, y especialmente para la mayoría de docentes públicos, la satisfacción de las necesidades de los maestros constituye todavía una realidad lejana. Por eso, es indispensable desarrollar una propuesta integral de revalorización del magisterio peruano, que tenga en cuenta algunos ejes centrales, por ejemplo, formación inicial y continua, reconstrucción de la carrera pública magisterial y escalafón meritocrático, incremento y homologación de haberes, promoción y bienestar integral, valoración de la persona del maestro, entre otros aspectos.

Es importante destacar que en los primeros meses de este año el Gobierno de Transición nombró a 22 mil maestros y dio la ley para convertir plazas inorgánicas en orgánicas y para el nombramiento de aproximadamente 35 mil profesores más.



Educación de las niñas y adolescentes rurales

El Reglamento, recientemente publicado, es un buen documento porque mantiene la evaluación de la experiencia docente, la calificación profesional y académica, el desempeño docente excepcional e incorpora nuevos criterios e instrumentos como la entrevista y/o la clase modelo y la prueba escrita para una evaluación más integral de los docentes postulantes. También, porque dispone la participación del comité de evaluación de los centros educativos creado mediante el Decreto 007 que se promulgó en febrero del año en curso.

Sin embargo, me parece que el puntaje de 40 puntos sobre 100 asignado a la prueba escrita de 50 preguntas con respuestas de selección múltiple es alto.

Pero lo más preocupante son los tiempos tan ajustados que se disponen para el desarrollo de este proceso, que incluiría: nombramiento e instalación de directores de órganos intermedios, evaluación y ratificación de directores y personal jerárquico que vienen desempeñando cargos en su condición de titulares por más de 5 años, reubicación y reintegro del personal docente, elección e instalación del comité de evaluación en los centros educativos, así como el proceso de evaluación en 2 etapas para el nombramiento de profesores al servicio del Estado. Esperemos que el Ministerio de Educación haga las correcciones que correspondan, por ejemplo en los puntajes, y tome las medidas pertinentes para que todo este proceso no afecte la finalización de este año escolar, así como el inicio de las clases –el próximo año– de un gran sector de niños, adolescentes y jóvenes peruanos. Y, además, para que sea viable, justo y transparente. Confiemos que así será.

H
Blanca
Fernández
Montenegro

Centro de la
Mujer
Peruana
Flora
Tristán

ace unos días se promulgó la Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales. Esto es resultado del trabajo consistente y documentado de la Red de Educación de la Niña Rural Florecer, a quien felicitamos por este logro.

Después de muchos años de postergación, las niñas y adolescentes rurales ven ahora abrirse nuevos horizontes con la recientemente promulgada ley. Se necesita, sin embargo, una reglamentación adecuada que cuente con todo el apoyo de los diversos sectores del Estado que se verán involucrados, a fin de abrir el camino a una educación sin discriminación. Estamos seguros que tanto sus propulsores como diversos sectores de la sociedad civil, seremos los principales vigilantes de la aplicación de la ley.

No vamos a incidir en la situación de marginación y postergación en que se encuentran las mujeres y niñas del sector rural. Mas bien queremos referirnos a las implicancias de la ley y al impacto que debe tener en las niñas y adolescentes de hoy, mujeres ciudadanas de mañana.

Para cerrar la brecha rural-urbana y la de género se hace necesario contar con el presupuesto adecuado para infraestructura, servicios básicos, material de enseñanza con contenidos acordes a las distintas realidades del mundo rural, remuneración digna e incentivos para los maestros rurales y capacitación permanente, tanto a éstos como a los padres y madres de familia.

Se requiere llevar a cabo una campaña sostenida de información y difusión, que permita que la población tome conciencia de la necesidad de que las niñas y adolescen-

tes rurales acudan a la escuela en igualdad de condiciones que sus pares de las localidades urbanas.

Los aspectos materiales tal vez sean los más fáciles de resolver si hay la voluntad política de solucionar el grave problema de la educación rural. Sin embargo, hay algunos problemas que necesitarán de un largo proceso de educación y concientización.

Nos referimos a los estereotipos aún arraigados tanto en los padres de familia como en muchos maestros y maestras, acerca de la pertinencia de la educación completa de las niñas y jóvenes rurales. Si bien antes escuchábamos “para qué van a estudiar”, hoy es común escuchar “que al menos terminen la primaria”.

Una educación rural no sexista, que respete la diversidad sociocultural y el idioma materno, que esté atenta a contrarrestar cualquier factor de discriminación de género, ofrece perspectivas que van más allá de la visión utilitaria de mejorar su rol de madre al cuidado de su entorno familiar.

El impacto que creemos tendrá una ley como la promulgada debe verse reflejado en futuras mujeres con seguridad personal e identidad nacional, dueñas de sus decisiones, conocedoras de sus deberes y derechos como ciudadanas.

El conocer sus derechos sexuales y reproductivos les permitirán decidir cuándo y cuántos hijos tener. Ello tendrá implicancias en la reducción de la mortalidad materna y en el número de hijos que puedan tener. Asimismo, podrán acceder, tomar decisiones y manejar recursos, aumentar sus posibilidades de generar ingresos, participar activamente en la vida cultural y política del país. En suma, el ejercicio pleno de su ciudadanía postergado por tanto tiempo.

Lima, 1 de diciembre de 2001.